



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 490-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 22 de octubre de 2019

VISTO:

El Informe N° 22-2019-URH-UNASTM de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

CONSIDERANDO:

Que, la Centésima Vigésima Novena Disposición Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, establece: "Autorízase excepcionalmente, durante el año fiscal 2019, el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que a la fecha de vigencia de la presente Ley ocupa plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normatividad pertinente para cada plaza, siempre que la entidad no haya aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad en el marco de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil. El nombramiento se efectúa de conformidad con la normatividad vigente y se registra en el Aplicativo Informático de la Planilla Única de Pago del Sector Público. La implementación de la presente disposición se financia con cargo a los recursos del presupuesto institucional de cada entidad sin demandar recursos adicionales al tesoro público"

Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE, de fecha 13 de junio de 2019, en el artículo 1°, se dispone: "Formalizar el Acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba el "Lineamiento para el nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público"

Que, mediante documento del visto, la Unidad de Recursos Humanos, informa que, de la aplicación de los procedimientos establecidos en los lineamientos establecidos mediante Resolución Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE, de fecha 13 de junio de 2019, se concluye que los servidores: Sandra Luz Campos Pastor, José Ricardo Delgado Neyra, Iliana Fernández Soria, Epifanio Hermitaño Zurita, Alejandro Hidalgo García, Yonel Machado Espinoza, Marcelino Daza Leandro, José Ríos Pérez, Eva Angélica Sandoval Rojas, Víctor Hugo Taboada Arévalo, Erasmo Barreto Huamán, John Christian García Ludeña, Edna Iglesias Espinoza, Félix Jara Ramírez, Jorge Armando Moncada Solorzano, Darlym Reategui Díaz, Ruth Elizabeth Torres Cárdenas, y Manuel Enrique Vásquez Ramírez; cumplen con los requisitos y exigencias para su nombramiento, por lo que solicita expedir el acto administrativo correspondiente;

Que, tal como lo establece el artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220; el Consejo Universitario, entre otras, tiene la siguiente atribución: 59.8 Nombrar, contratar, promover y remover al personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 22 de octubre de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - NOMBRAR, a partir de la fecha, bajo alcances de la Centésima Vigésima Novena Disposición Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, a los trabajadores administrativos que se indican en el anexo que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.



FRAN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN N° 490-2019-CU-R-UNAS

ANEXO

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA NOMBRADO BAJO LOS ALCANCES DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA DISPOSICIÓN FINAL DE LA LEY N° 30879, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL REMUN	CARGO	UNIDAD ORGANICA
1	CAMPOS PASTOR SANDRA LÚZ	SAC	Secretaria	Facultad de Zootecnia
2	DELGADO NEYRA JOSE RICARDO	SAC	Auxiliar Agropecuario - Puerto Súngara	Departamento Académico Ciencias Agrarias
3	FERNANDEZ SORIA ILIANA	SAB	Secretaria	Dirección de Bienestar Universitario, Deporte y Cultura
4	HERMITAÑO ZURITA EPEANIO	SAB	Auxiliar Agropecuario	Departamento Académico Ciencias Pecuarias
5	HIDALGO GARCIA ALEJANDRO	SAC	Auxiliar de Complejo Deportivo	Dirección de Bienestar Universitario, Deporte y Cultura
6	MACHADO ESPINOZA YONEL	SAC	Auxiliar Agropecuario	Departamento Académico Ciencias Agrarias
7	DAZA LEANDRO MARCELINO	SAC	Auxiliar Agropecuario - Jardín Botánico	Departamento Académico Recursos Naturales Renovables
8	RIOS PEREZ JOSE	SAC	Auxiliar Agropecuario	Departamento Académico Ciencias Agrarias
9	SANDOVAL ROJAS EVA ANGELICA	SAC	Secretaria	Escuela Profesional de Ingeniería Ambientales
10	TABOADA AREVALO VICTOR HUGO	STC	Técnico en Patrimonio	Unidad de Patrimonio
11	BARRETO HUAMAN ERASMO	SAC	Auxiliar del Banco de Germoplasma del Cacao	Departamento Académico Ciencias Agraria
12	GARCIA LUDENA JOHN CHRISTIAN	SAC	Auxiliar en Remuneraciones y Pensiones	Unidad de Recursos Humanos
13	IGLESIAS ESPINOZA EDNA	STA	Secretaria	Dirección General de Administración
14	JARA RAMIREZ FELIX	STA	Técnico en Laboratorio Sanidad Animal	Departamento Académico Ciencias Pecuarias
15	MONCADA SOLORZANO JORGE ARMANDO	SPD	Extensionista	Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas
16	REATEGUI DIAZ DARLYM	SAB	Auxiliar del Laboratorio Central	Vicerrectorado de Investigación
17	TORRES CARDENAS RUTH ELIZABETH	SAC	Auxiliar en Tesorería	Unidad de Tesorería
18	VASQUEZ RAMIREZ MANUEL ENRIQUE	SAB	Auxiliar en Gasfitería	Coordinación General de Mantenimiento y Servicios

